



MUNICIPALIDAD DE CORONDA

Sarmiento 1918 - TEL 0342-4910315
2240- CORONDA (Sta Fe)

MUNICIPALIDAD DE CORONDA	
MESA DE ENTRADA	
* 05 OCT 2022	
Tipo:	Letra:
Nota N° 17134	Hora:

Coronda, 05 de octubre de 2022.-

Señores

Consejo de Administración de la

Cooperativa de Servicios de Coronda Ltda.

Presente.-

De mi Mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de enviar **Ordenanza N° 568/2022**, s/ incremento en cargos fijos cuadros tarifarios servicio de agua y cloacas.

Sin otro particular, atentamente.




Prof. José Luis BIANCHI
Secretario de Gobierno

05 Octubre 2022		
11:55		
Nota N° 4308		



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065
2240 - Coronda - (Sta Fe)

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ORDENANZA N° 568/2022

VISTO: La presentación realizada por la Cooperativa de Servicios Coronda Ltda. por la cual solicita una recomposición de los Cargos Fijos de Agua y Cloacas, y en la necesidad de dar cumplimiento a las normas regulatorias necesarias para la prestación del servicio de agua potable y cloacas atento a lo establecido en la ley de la Provincia de Santa Fe N° 11220 y la resolución 646/2011, y;

CONSIDERANDO: Que la Cooperativa de Servicios Coronda Limitada es la prestataria de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Cloacal según lo dispuesto por la ordenanza municipal Ómnibus N° 362/2003.

Que, dada la necesidad de asegurar la normal provisión de agua potable y el servicio de cloacas en la ciudad, alcanzando el equilibrio económico que garantice la sustentabilidad de la prestación de los servicios, manteniendo eficiencia y calidad, y la posibilidad de acceso a los mismos por parte de toda la comunidad.

Que el control de facturas aportadas por COSERCO Ltda, observa la inclusión de conceptos que no se encuentran discriminados en el cuadro tarifario habitual; dictaminando que se abstenga de factura esos conceptos por separado del usuario, sino que debe ser calculado como parte de los costos fijos de la prestación de servicios.

Que la evolución de los incrementos de los valores del Cargo Fijo incorporados a la factura no acompaña el aumento de los valores de los conceptos que lo conforman.

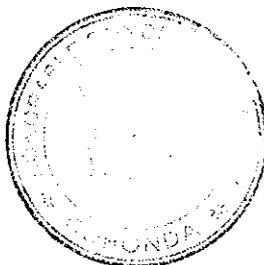
Que en los nuevos valores tarifarios autorizados por la Ordenanza Municipal N°535/2022, el valor del Cargo Fijo del servicio de Agua y del servicio de Cloacas deben incrementarse para no afectar el poder adquisitivo de la prestadora para hacer frente a los conceptos incluidos en el mismo.

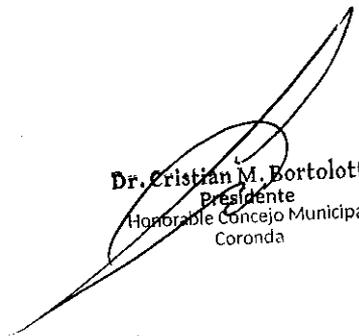
Por ello

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONDA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY

ORDENA:


GABRIELA M. ENGLER
SECRETARÍA
Honorable Concejo Municipal
CORONDA




Dr. Cristian M. Bortolotto
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Coronda



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065
2240 - Coronda - (Sta. Fe)

2022 Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Artículo 1º) Apruébense los nuevos valores aplicables a las tarifas por los Servicios de Agua Potable y Cloacas según el artículo 23, Cargos Fijos del Reglamento Tarifario de acuerdo a los cuadros adjuntos dispuestos en el anexo I, ítems I y II, inciso A.-

Artículo 2º) Modifíquese el Régimen Tarifario del Servicio de provisión de Agua Potable y Cloacas en su capítulo IV determinación tarifaria, Art. 23, Cargo Fijo, servicios prestados a inmuebles, siendo los nuevos valores los incluidos en los cuadros del anexo I ítems I y II, inciso A.-

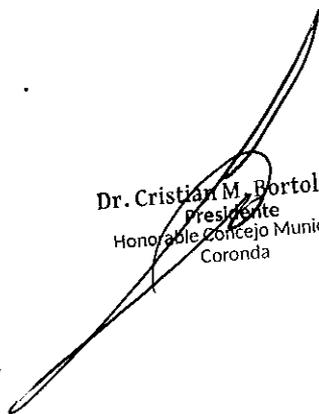
Artículo 3º) Dese formal comunicación al ENRESS a los fines de cumplimentar la Resolución Nº 646/2011 en su Anexo III.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CORONDA, Sala de Sesiones, 29 de Septiembre de 2022.-

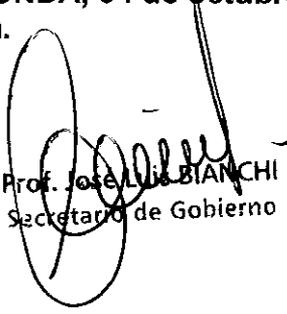

GRACIELA M. ENGLER
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
CORONDA



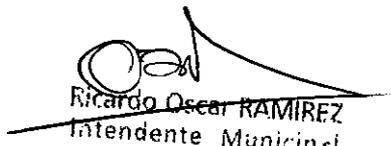

Dr. Cristian M. Bortolotto
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Coronda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º, Inc. 5º de la Ley 2756, promúlguese a la presente Ordenanza bajo Nº568/2022, publíquese y dese el Registro Municipal-----
CORONDA, 04 de octubre del 2022.-

d.o.m.


Prof. José Luis BIANCHI
Secretario de Gobierno




Ricardo Oscar RAMIREZ
Intendente Municipal
de la Ciudad de Coronda



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065
2240 - Coronda - (Sta. Fe)

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO I
ITEM I

REGIMEN TARIFARIO DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS CORONDA LIMITADA
COSERCO

ART. N° 23: Servicios prestados a inmuebles.-

23.1: Servicio de agua potable

La facturación del servicio de agua potable, se realizara en periodos mensuales de la siguiente forma:

A) Usuarios residenciales con consumo:

$MF = CF + C$

Donde MF = Monto a Facturar, CF = Cargo fijo (\$743,56 a partir del 15/10/2022)

C= Consumo m3 mensuales

	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO	743,56
CATEGORIA A (1 a 5 m3)	25,74
COSTOS VARIABLES	
CATEGORIA B (6 A 10 m3)	29,27
CATEGORIA C (11 a 15 m3)	32,34
CATEGORIA D (16 a 22 m3)	33,35
CATEGORIA E (23 a 30 m3)	45,70
CATEGORIA F (más de 30 m3)	73,73

B) Usuarios comerciales y/o industriales con consumo:

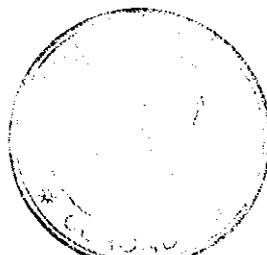
1 - **COMERCIO:** Todo emprendimiento y/o establecimiento comercial que requiera el servicio de agua potable para su habilitación municipal. Se define como Comercio a los fines del cuadro tarifario de la cooperativa, toda actividad comercial realizada con fines de lucro.

$MF = CF + C$

Donde MF = Monto a facturar, CF= Cargo Fijo (\$867,92 a partir del 15/10/2022)

C= Consumo m3 mensuales.-


GRACIELA M. ENGLER
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
CORONDA




Dr. Cristian M. Bortolotto
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Coronda



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065
2240 - Coronda - (Sta. Fe)

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO COMERCIO A, B, C	867,92
COSTOS VARIABLES	
CATEGORIA COMERCIO A	76,34
CATEGORIA COMERCIO B	84,19
CATEGORIA COMERCIO C	84,19

COMERCIO A:

Panaderías, fábricas de alfajores y almacenes sin elaboración de alimentos.-

COMERCIO B:

Bares, restaurantes, supermercados con elaboración de alimentos, todo tipo de comercios que produzca sustancias alimenticias.

COMERCIO C:

Carnicería con elaboración de chacinados, pescaderías con procesado y lavado de pescado, lavaderos de ropa, lavadero de autos, peluquerías, laboratorios de análisis orgánicas, inorgánicas y radiológicas, sanatorios, clínicas, hoteles, geriátricos.-

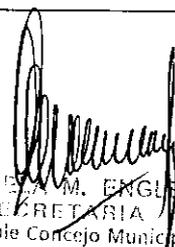
2 - INDUSTRIA

$MF = CF + C$

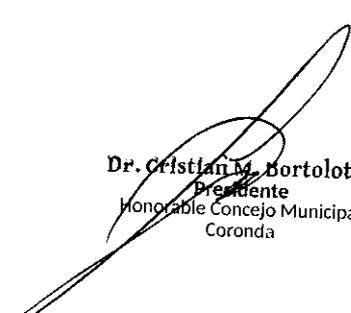
Dónde: MF = Monto a facturar, CF = cargo fijo (\$1026,73 a partir del 15/10/2022)

C= consumo m3 mensuales.-

	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO INDUSTRIA	1026,73
COSTOS VARIABLES	
CATEGORIA INDUSTRIA	91,54


GRACIANA M. ENGLER
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
CORONDA




Dr. Cristian M. Bortolotto
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Coronda



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065
2240 - Coronda - (Sta Fe)

2022 Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INDUSTRIA:

Todo emprendimiento y/o establecimiento industrial que requiera el servicio de agua potable para los procesos de producción y/o elaboración.- Se define como industria a los fines de los cuadros tarifarios de la cooperativa, toda actividad productora para la cual el agua potable se considere materia prima y/o insumo necesario para la elaboración de productos.-

Se consideran industrias: elaboración de aderezos, fábricas de dulces, mermeladas, jaleas. Elaboración de helados. Imprentas. Lavado, procesados y elaboración de productos de frutas y / o verduras.- Fabricas de plásticos. Elaboración de agua, hielo, soda.

23.2 Servicios de cloacas

La facturación del servicio de alcantarillado cloacal se realizara en periodos mensuales de la siguiente forma:

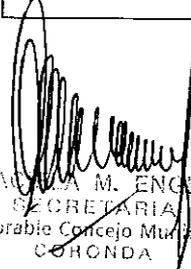
A) Usuarios residenciales con consumo:

$$MF = CF + C$$

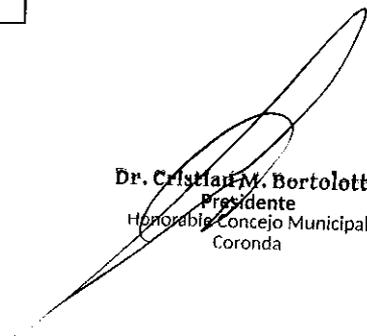
Dónde: MF = monto a facturar, CF= cargo fijo (\$481,46 a partir del 15/10/2022)

C= consumo m3 mensuales.-

	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO	481,46
COSTO VARIABLE	
CATEGORIA A (1 a 5 m3)	14,78
CATEGORIA B (6 a 10 m3)	16,81
CATEGORIA C (11 a 15 m3)	18,67
CATEGORIA D (16 a 22 m3)	19,56
CATEGORIA E (23 a 30 m3)	26,50
CATEGORIA F (más de 30 m3)	42,97


GRACIELA M. ENCLER
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
CORONDA




Dr. Cristian W. Bortolotto
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Coronda



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065
2240 - Coronda - (Sta Fe)

2022 Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

B) Usuarios comerciales y/o industriales con consumo

1 - **COMERCIO:** Todo emprendimiento y / o establecimiento comercial que requiera el servicio de alcantarillado cloacal para su habilitación municipal. Se define como comercio a los fines del cuadro tarifario de la cooperativa, toda actividad comercial realizada con fines de lucro.

$$MF = CF + C$$

Dónde: MF = monto a facturar, CF= Cargo Fijo (\$629,53 a partir del 15/10/2022)

C= consumo m3 mensuales-

	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO COMERCIO A, B, C	629,53
COSTO VARIABLE	
CATEGORIA COMERCIO A	44,34
CATEGORIA COMERCIO B	44,34
CATEGORIA COMERCIO C	44,83

COMERCIO A:

Panaderías, fábricas de alfajores y almacenes sin elaboración de alimentos.-

COMERCIO B:

Bares, restaurantes, supermercados con elaboración de alimentos, todo tipo de comercios que produzca sustancias alimenticias.

COMERCIO C:

Carnicería con elaboración de chacinados, pescaderías con procesado y lavado de pescado, lavaderos de ropa, lavadero de autos, peluquerías, laboratorios de análisis

Orgánicos, inorgánicos y radiológicos, sanatorios, clínicas, hoteles, geriátricos. A este tipo de comercios por la calidad de efluentes arrojados a la red, los que elevan los niveles de DBO y DQO, deben ser analizados mensualmente, por lo que se les adicionará un valor de acuerdo a los costos del laboratorio que realiza los análisis.

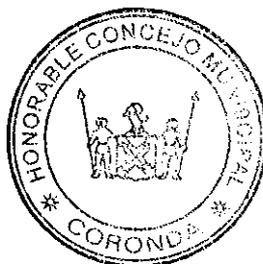
2 - INDUSTRIA

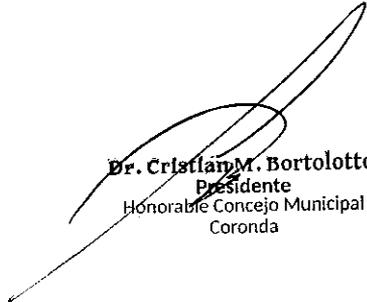
$$MF = CF + C$$

Dónde: MF = Monto a facturar, CF = Cargo Fijo (\$968,83 a partir del 15/10/2022)

C = consumo m3 mensuales


GRACIELA M. ENZLER
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
CORONDA




Dr. Cristian M. Bortolotto
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Coronda



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065
2240 - Coronda - (Sta. Fe)

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas

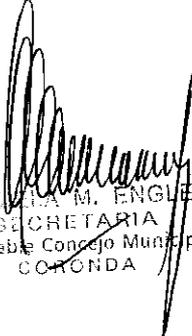
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO INDUSTRIA D	968,83
COSTO VARIABLE	
CATEGORIA INDUSTRIA D	53,26

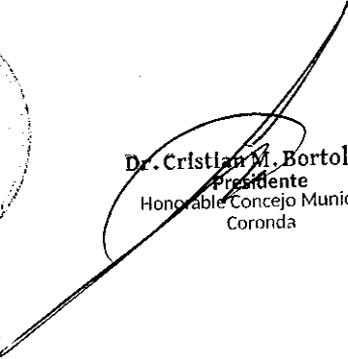
INDUSTRIA:

Todo emprendimiento y/o establecimiento industrial que requiera el servicio de alcantarillado cloacal para los procesos de producción y/o elaboración.- Se define como industria a los fines de los cuadros tarifarios de la cooperativa, toda actividad productora para la cual el servicio de alcantarillado cloacal sea exigido por normas locales, provinciales y/o nacionales.-

Se consideran industrias: elaboración de aderezos, fábricas de dulces, mermeladas, jaleas. Elaboración de helados. Imprentas. Lavado, procesados y elaboración de productos de frutas y / o verduras.- Fabricas de plásticos. Elaboración de agua, hielo, soda. A esta categoría industria, por la calidad de efluentes a la red, los que elevan los niveles de DBO y DQO , deben ser analizados mensualmente, por lo que se le adicionara un valor de acuerdo a los costos del laboratorio que realiza los análisis.-


GRACIELA M. ENGLER
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
CORONDA




Dr. Cristian M. Bortolotto
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Coronda



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065
2240 - Coronda - (Sta. Fe)

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO I

ITEM II

INCISO A)

SERVICIO DE AGUA POTABLE RESIDENCIAL

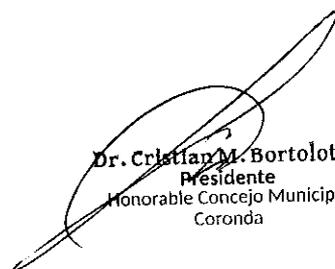
	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO	743,56
CATEGORIA A (1 a 5 m3)	25,74
COSTOS VARIABLES	
CATEGORIA B (6 A 10 m3)	29,27
CATEGORIA C (11 a 15 m3)	32,34
CATEGORIA D (16 a 22 m3)	33,35
CATEGORIA E (23 a 30 m3)	45,70
CATEGORIA F (más de 30 m3)	73,73

SERVICIO DE AGUA POTABLE INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL

	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO COMERCIO A, B, C (Ver Anexo I)	867,92
COSTO FIJO INDUSTRIA D (Ver Anexo I)	1026,73
CATEGORIA COMERCIO A (Ver Anexo I)	76,34
CATEGORIA COMERCIO B (VER Anexo I)	84,19
CATEGORIA COMERCIO C (Ver Anexo I)	84,19
CATEGORIA INDUSTRIA D (Ver Anexo I)	94,54


GRACIELA M. ENCLER
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
CORONDA




Dr. Cristian M. Bortolotto
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Coronda



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065
2240 - Coronda - (Sta. Fe)

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

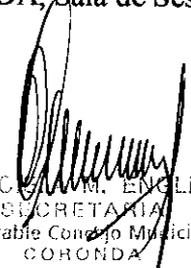
SERVICIO DE ALCANTARILLADO CLOACAL

	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO	481,46
COSTO VARIABLE	
CATEGORIA A (1 a 5 m3)	14,78
CATEGORIA B (6 a 10 m3)	16,81
CATEGORIA C (11 a 15 m3)	18,67
CATEGORIA D (16 a 22 m3)	19,56
CATEGORIA E (23 a 30 m3)	26,50
CATEGORIA F (más de 30 m3)	42,97

**SERVICIO DE ALCANTARILLADO CLOACAL
INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL**

	COSTO ACTUALIZADO \$ DESDE 15/10/2022
COSTO FIJO COMERCIO A, B, C (Ver Anexo I)	629,53
COSTO FIJO INDUSTRIA D (Ver Anexo I)	968,83
COSTO VARIABLE	
CATEGORIA COMERCIO A (Ver Anexo I)	44,34
CATEGORIA COMERCIO B (VER Anexo I)	44,34
CATEGORIA COMERCIO C (Ver Anexo I)	48,83
CATEGORIA INDUSTRIA D (Ver Anexo I)	53,26

CORONDA, Sala de Sesiones, 29 de Septiembre de 2022.-


GRACIELA M. ENGLER
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
CORONDA




Dr. Cristian M. Bortolotto
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Coronda